



Santa Cruz, 16 de Junio de 2025

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Adquisiciones
GM/M/MITE/MARR/GAGV/UJPA/omm

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°3081, de fecha 6 de Diciembre 2024, que establece subrogancias de las dependencias municipales
- 3.- El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde
4. Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
- 5.- Memorándum N°6 de la Encargada del Programa de Atención Domiciliaria para personas con Dependencia Severa.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.- Orden de compra N°3864-152-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de pañales para personas de 65 años y más, pertenecientes al Programa de Atención Domiciliaria para personas con dependencia Severa.
- 2.- Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
- 3.- Que, esta compra se financiará con cargo al convenio Programa Atención domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores.

DECRETO EXENTO N° 1714

- 1.- **APRÚEBESE** la adquisición de insumos de aseo para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: **SCANNO SPA, RUT: 77.055.785-2**, según **Orden de Compra N° 3864-152-CM25**, por un monto de \$2.065.850, ya que corresponde a la primera opción de adquisición según La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 2.- **CARGUESE** el gasto a las Cuenta Presupuestaria N°215.22.04.999.001.001.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GABRIELA MORA MENESES
Administradora Municipal(s)

c.c.:

* Transparencia (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD